

NOTA N°.....

LA RIOJA, 28 FEB. 2020

SEÑORA
GABRIELA ANABEL MOYANO
PRESENTE:

Me dirijo a Ud., a los efectos de remitir fotocopia autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 0345/20**. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado por ante la **DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO**, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

///.-

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Titularización de la Prof. Gabriela Anabel Moyano, D.N.I. N° 22.443.468, en el cargo de Maestra Secretaria de la Escuela N° 127 "Capital Federal" de esta Ciudad Capital, dependiente de este Organismo de Estado, en vacante por jubilación de la Señora María Cristina González, en virtud de las Previsiones de la Normativa Vigente Ley 2691 – Estatuto del Docente en su Artículo 27 Resolución M.E.C. y T. N° 673/09 la Ley 7.306 de Incompatibilidad y la Ley 7325 de JUETAENO, conforme dictamen de la Dirección General de Legal y Técnica, a partir del 01 de Mayo del año 2017.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°
E.s.
C.
A.

0345



Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

LA RIOJA, 19 FEB. 2020

VISTO: El Expte. D1-1866-3-18, mediante el cual la Prof. Gabriela Anabel Moyano, solicita titularización; y,

CONSIDERANDO:

QUE la docente mencionada, solicita titularización en el cargo de Maestra Secretaria de la Escuela N° 127 "Capital Federal" de esta Ciudad Capital, en vacante por jubilación de la Señora María Cristina González (Resolución M.E.C. y T. N° 1027/17).

QUE se adjunta Planilla de Declaración Jurada de Cargos.

QUE Coordinación de Área de Personal, informa situación de revista correspondiente, manifestando que la docente prestó servicios como Maestra Secretaria Suplente en promoción de la Señora María Cristina González hasta el 31 de Abril del año 2017 y a partir del 01 de Mayo del año 2017 como Maestra Secretaria Interina por jubilación de la citada docente y continua.

QUE la Dirección General de Legal y Técnica mediante Dictamen N° 12, expresa que se dicte el acto administrativo que convalide el cargo de Maestra Secretaria Titular de la Prof. Gabriela Anabel Moyano, a partir del 01 de Mayo del año 2017, en virtud de las Previsiones de la Normativa Vigente Ley 2691 – Estatuto del Docente en su Artículo 27 Resolución M.E.C. y T. N° 673/09 la Ley 7.306 de Incompatibilidad y la Ley 7325 de JUETAENO.

QUE la Secretaria de Gestión Educativa, informa que se dicte el acto resolutivo pertinente.

///.-

0345

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

N. de Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GENERAL